

Junta General extraordinaria del día  
dier y ocho de Octubre de mil novecientos quince

Concurrentes En la villa de Salinas de Acuña  
D. Amancio Martínez a diel y ocho de Octubre de mil novecientos  
Juan Bautista Díaz de Pádua y príncipe, previa la correspondiente convocatoria,  
Eustaquio Luna se reunieron en la Sala consistorial del  
Arcadio Orive Ayuntamiento de la misma y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Diputado D. Francisco Va-  
guerra Hernáiz y los Sr.<sup>tes</sup> que al margen  
se expresan, unos en concepto de propietarios  
y otros en el de administradores de las  
Salinas de esta Villa. Abierta la sesión  
en la forma de costumbre, por mi el  
Secretario, se dio lectura íntegra del  
acta anterior y fue aprobada.  
A continuación por el Sr. Diputado  
se manifestó que el objeto de la sesión era  
según la convocatoria discutir y en su  
caso aprobar, el proyecto de nuevo Regla-  
mento redactado por la Comisión nombra-  
da al efecto en junta de tres de Septiembre  
del año actual y como quiera que en  
antelación se habían remitido copias del  
mismo a los Sr.<sup>tes</sup> Propietarios forasteros  
con el objeto de que expusieran su confor-  
midad o harían las innovaciones que  
creyeran oportunas; se dio principio a  
su lectura que después de discutirla am-  
pliamente, se aprobó en todas sus partes  
por unanimidad, excepción del propietario  
D. Gregorio de Ribacoba el cual y por medio  
de carta, manifestó no estar conforme  
con el mismo. Haciéndose la advertencia en el  
mismo, que la junta acordó.  
Seguidamente se acordó remitirlo al

Aprobación del mismo a los Sr.<sup>tes</sup> Propietarios forasteros  
nuevo Reglamento

Excmo Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia para que lo examine y si tiene a  
bien poner su aprobación, con el objeto de  
que quede legalmente constituida esta  
Comunidad

Con lo que no teniendo otros asuntos  
de que ocuparse se dio por terminada la  
sesión, extendiéndose la presente acta que  
firmaron todos los Srs. Concurrentes de  
que como Secretario certifico. Entre líneas:  
Francisco Lavon, mismo que la Junta acordó. Vale



*[Signature]*

Nicoló Curado

*[Signature]*

Nicolito Sáez

J. Bautista Góiz de Ocena

Santiago M<sup>re</sup> de la Pera

Marcos Martínez

Santos Aranguiz

P. V. Martínez

García de  
Zurdo

Honorio Orive

Fredes Orive

Antonio Estavillo

Severo Corcuera